GACETA MUNICIPAL
moreliabrilla
2022 | N° 36

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22/22

31 de mayo del 2022

09:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL C. EDGAR ISAACHAR DEL RÍO BARAJAS COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS COLONIAS DEL SUR DE SANTA MARÍA
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

SIN VALOR LEGAL

A T E N T A M E N T E

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JUAN PABLO CELIS SILVA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SIN VALOR LEGAL

ÍNDICE

8ª SESIÓN ORDINARIA.....**¡Error! Marcador no definido.**

35ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.....**¡Error! Marcador no definido.**

36ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.....**¡Error! Marcador no definido.**

37ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.....**¡Error! Marcador no definido.**

38ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.....**¡Error! Marcador no definido.**

INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA 8ª SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS 35ª, 36ª, 37ª Y 38ª, DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.....**¡Error! Marcador no definido.**

OFICIO OR-07/004/2022, SUSCRITO POR EL REGIDOR RODRIGO LUENGO SALIVIE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. .....**¡Error! Marcador no definido.**

OFICIO OR-07/005/2022, SUSCRITO POR EL REGIDOR RODRIGO LUENGO SALIVIE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

DICTAMEN COMISIÓN BIS .....**¡Error! Marcador no definido.**

DICTAMEN "COLEGIO DE MORELIA".....**¡Error! Marcador no definido.**

SIN VALOR LEGAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **31 DE MAYO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **09:27** HORAS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL 2022,DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE Nº 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR,** PRESIDENTE MUNICIPAL, LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JUAN PABLO CELIS SILVA, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA;** Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LA C. REGIDORA **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 09:27 HORAS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, Y LE SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, POR LO QUE SE LE SOLICITA DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL C. EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARAJAS COMO SECRETARIO DEL

SIN VALOR LEGAL

CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS COLONIAS DEL SUR DE SANTA MARÍA. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR PROCEDA CON EL DESAHOGO DE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER** Y **SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL C. EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARAJAS COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS COLONIAS DEL SUR DE SANTA MARÍA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA** DEL DICTAMEN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PARA ESTÁ ADMINISTRACIÓN RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CUENTEN CON LOS PERFILES ADECUADOS EN LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y SUSTENTADOS EN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y LEGALIDAD. EL CIUDADANO EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARAJAS, CUANTA CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL; LA AMPLIA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE GARANTIZA SU CONOCIMIENTO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE DESEMPEÑAR EN EL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS COLONIAS DEL SUR DE SANTA MARÍA; YA QUE DESDE EL AÑO 1922 MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS AL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, LABORO DE MANERA ININTERRUMPIDA EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ÓRGANO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PARA POSTERIORMENTE EN EL AÑO 2021

SIN VALOR LEGAL

DOS MIL VEINTIUNO REGRESAR NUEVAMENTE A DICHO DEPARTAMENTO COMO TITULAR DEL MISMO, CARGO QUE HASTA LA FECHA SIGUE OCUPANDO. QUIERO, ANTES DE CEDER LA PALABRA DECIR QUE COMO HEMOS VISTO, TIENE MÁS DE 30 TREINTA AÑOS DEDICADOS AL SERVICIO DEL OOAPAS, DEL AGUA EN NUESTRO MUNICIPIO; Y DIFÍCILMENTE SE PUEDE ENCONTRAR A ALGUIEN CON MÁS EXPERIENCIA, NO SOLAMENTE EN TEMAS DE AGUA, SINO EN TEMAS DE AGUA EN NUESTRA CIUDAD DE MORELIA. POR ESO ES QUE, PUES BUENO SE PONE A CONSIDERACIÓN ESTÁ PROPUESTA, Y LES CEDO EL USO DE LA PALABRA POR SI ALGUIEN DESEA INTERVENIR. ADELANTE REGIDORA CLAUDIA LÁZARO. LA **C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS! BUENOS DÍAS A TODOS, CON SU PERMISO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES COMPAÑEROS. BUENO, PUES ¡EN HORA BUENA! PARA LAS COLONIAS DEL SUR DE SANTA MARÍA, ¡EN HORA BUENA! TAMBIÉN PARA EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ¡EN HORA BUENA PARA EL AYUNTAMIENTO! PORQUE EL LICENCIADO ES ALGUIEN QUE COADYUVA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES REALMENTE EN BENEFICIO DE LA CIUDAD. ¡EN HORA BUENA LICENCIADO! ES SEGURAMENTE UN LUGAR DONDE HAY MUCHO QUE HACER, PERO TAMBIÉN ESTOY SEGURA QUE NO NADA MÁS EN EL SUR DE MORELIA, EN TODO MORELIA; Y ESTOY SEGURA PORQUE SIEMPRE ESTA MUY ABIERTO PARA PLATICAR ACERCA DE LAS OTRAS COLONIAS DONDE ADEMÁS DEL SUR DE MORELIA NO HAY AGUA EN OTRAS COLONIAS Y COMUNIDADES. ENTONCES PUES ¡MUCHAS FELICIDADES LICENCIADO! Y ¡EN HORA BUENA! PARA EL ORGANISMO OPERADOR Y PARA TODO MORELIA ¡GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADO** EL PUNTO DE ACUERDO CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y LE SOLICITO AL C. EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARAJAS PASAR AL FRENTE DE ESTÉ RECINTO PARA TOMAR LA DEBIDA PROTESTA. **C. EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARAJAS** ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO SUS ESTATUTOS Y LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE DE ELLAS EMANEN; Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO. EL **C. EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARAJAS** MANIFIESTA.- ¡SI, PROTESTO! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA, DE LO CONTRARIO QUE SE LO DEMANDE.

SIN VALOR LEGAL

¡EN HORA BUENA! ¡MUCHAS GRACIAS! CONTINUAMOS CON NUESTRA ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS **09:36** HORAS DEL MARTES 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA CLAUSURADA NUESTRA SESIÓN, ¡MUCHAS GRACIAS! AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. ----------
---

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

SIN VALOR LEGAL

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 22/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 05 (Cinco) fojas útiles.
YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

PROPUESTA PUNTO DE ACUERDO SECRETARIO JUNTA SANTA MARÍA.

CIUDADANAS Y CIUDADANOS
INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN PLENO
P R E S E N T E S.

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, en cuanto Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 115 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 fracciones IV y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos, 14, 17, 64 fracción IX y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26 fracción I, 27 y 34 fracción IX del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 3, 5 fracción V, 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; me permito someter a la consideración, discusión y votación de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA LA DESIGNACION DEL C. EDGAR ISAACHAR DEL RIO BARAJAS COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS COLONIAS DEL SUR DE SANTA MARÍA.** Lo anterior, al tenor de los siguientes:

SIN VALOR LEGAL

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 25 de diciembre de 1995 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el Reglamento Interior de la Junta Local Municipal para la Operación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Colonias del Sur de Santa María, organismo encargado de suministrar el servicio de agua potable a las demarcaciones que componen la Tenencia de Santa María.

SEGUNDO. El día 30 de marzo de 2021, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que en el artículo 64 fracción IX, establece como una atribución del Presidente Municipal el "Presentar a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las propuestas de nombramientos y remociones como lo establece esta ley".

TERCERO. El día 1 de septiembre de 2021 el suscrito Alfonso Jesús Martínez Alcázar, la C. Susan Melissa Vásquez Pérez, los CC. Alejandro González Martínez, Minerva Bautista Gómez, Huber Hugo Servín Chávez, Jessica Raquel Cruz Farías, Roberto Anguiano Méndez, Alondra Montserrat Alcalá Ponce, Rodrigo Luengo Salivie, Miguel Ángel Villegas Soto, Paulina Munguía Suárez, Juan Pablo Celis Silva, Elihú Raziel Tamayo Chacón y Claudia Leticia Lázaro Medina, tomamos formal protesta para la integración del Cabildo 2021-2024 del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO

PRIMERO. El artículo 8 del Reglamento Interior de la Junta Local Municipal para la Operación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Colonias del Sur de Santa María, en su fracción II, establece que el Consejo Directivo de dicha Junta, contará con un Secretario, mismo que deberá ser designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

SEGUNDO. Para esta administración, resulta de suma importancia que todas las Dependencias y Entidades cuenten con los perfiles adecuados en la totalidad de los espacios destinados a los servidores públicos, para brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía, sustentados en los principios de economía, eficiencia y legalidad.

SIN VALOR LEGAL

TERCERO. El Ciudadano **Edgar Isaachar Del Rio Barajas,** cuenta con la formación académica y la experiencia profesional que garantiza su conocimiento sobre las actividades que debe desempeñar en el cargo de Secretario del Consejo Directivo de la Junta Local Municipal para la Operación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Colonias del Sur de Santa María, ya que desde el año 1992 al año 2018 se laboró de manera ininterrumpida en el Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, para posteriormente, en el año 2021 regresar nuevamente a dicho Departamento como Titular del mismo, cargo que hasta la fecha sigue ocupando.

Expuesto lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 43, 44 y 45 segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, me permito someter a la consideración de los Integrantes de éste Ayuntamiento Constitucional de Morelia en Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza la designación del ciudadano Edgar Isaachar Del Rio Barajas, como Secretario del Consejo Directivo de la Junta Local Municipal para la Operación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Colonias del Sur de Santa María, para que ejerza las atribuciones correspondientes a dicho encargo a partir del día 1 de junio del 2022.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Morelia, en virtud del Acuerdo Primero, el H. Ayuntamiento de Morelia, procede a realizar la toma de protesta protocolaria al C. Edgar Isaachar Del Rio Barajas, como Secretario del Consejo Directivo de la Junta Local Municipal para la Operación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Colonias del Sur de Santa María.

SIN VALOR LEGAL

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Morelia, en Pleno.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de Morelia, para que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, notifique a los interesados, para su conocimiento y debida observancia.

CUARTO. Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento de Morelia, para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente Acuerdo en los Estrados del H. Ayuntamiento.

Morelia, Michoacán a 27 de mayo de 2022.

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA

SIN VALOR LEGAL

SIN VALOR LEGAL